



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de noviembre de dos mil veintiuno

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Luz Adriana Vivares Navarro
ACCIONADO	Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES-y EPS Suramericana SA
RADICADO	Nro. 05001 31 05 018 2021 0043700

En la acción de tutela instaurada por la señora LUZ ADRIANA VIVARES NAVARRO, por estar en el término legal, SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionada, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES

Se ORDENA la remisión de las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite, conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al.' with a flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA

JUEZA

IRI